El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 206.] BUENOS AIRES, VIERNES 28 DE MAYO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 56m.: se pone á 4h. 57m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 56m. 53s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
27	9h. m.	30, 32	53	35, 7	46,8	42, 0	33,0	2, 36	5,18	S			noblado
	med dia	30, 30	54							S			noblado
	3h. t.	30. 31	53							SO			sereno

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenhei.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
inserción de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuasion.)

El mayor Miller vivia en Santiago en una habitacion de la casa del lord Cochrane; pero hallandose toda la familia en Valparaiso, le visitaba diariamente con su amable y linda esposa el almirante Blanco, y al fin le obligaron á trasladarse á su casa, donde fue asistido dia y noche con incesante esmero, y hasta que recobrando su salud y sus fuerzas pudo salir nuevamente á campaña. Esta bondad de los chilenos imprime en el corazon del forastero, que recobra su salud, sentimientos inolvidables de gratitud y de aprecio.

Despues de la batalla de Maipo, señoras del rango mas distinguido visitaron los hospitales, como una cosa natural y obligatoria. Cada una tomó á su cuidado el número que sus facultades la permitia; les administraban medicinas, les traian refrescos y confortativos que ellas mismas preparaban en sus casas, y todas procuraban endulzar sus padecimientos de tal forma, que parecia que cada uno de los patriotas heridos eran sus verdaderos hermanos. Obligado el historiador á bosquejar los acontecimientos de una guerra desoladora, se detiene gustoso en los rasgos que suavizan y templan su melancólica pintura.

El continuado retardo de la salida de Cadiz de la grande expedicion, se supo al fin haberlo originado la repugnancia que tenian las tropas á embarcarse, y la conspiracion de la isla de Leon, que produjo el restablecimiento de la constitucion. Asi pues no temieron por mas tiempo que pudiera verificarse la invasion, puesto que la España se hallaba en consecuencia de sus propias divisiones intestinas, en la imposibilidad de intentar la reconquista de la América.

El general San Martin salió de Mendoza para Chile à principios de Febrero de 1820, y temeroso de que el espíritu de desunion que agitaba las provincias del Rio de la Plata se extendiera á los reclutas, sacados de la provincia de Cuyo, dispuso que el todo de las tropas marchasen á Chile. Los dos regimientos de caballeria obedecieron las órdenes, y con pérdida de alguna gente por la desercion originada en su marcha, llegaron á Bancagua en Febrero de 1820 El batallon de infanteria ligera, mandado por el coronel Alvarado, de mil setenta plazas de fuerza, se dispersó en San Juan; mucha parte de los soldados se fueron á sus casas, y otros se reunieron voluntariamente á gefes por quienes tenian particular deferencia.

En esta ocasion se originaron desavenencias entre el gobierno de Buenos Aires y el general San Martin, el cual recibió la órden de pasar los Andes con su ejército, para sosegar algunos alborotos que habian ocurrido en las provincias. Apoyado el general San Martin por la decision unanime de un consejo de guerra, se negó á obedecer la órden, fundado en que tomar parte en las disenciones civiles que reinaban entre las provincias de Tucuman, Córdoba, Santa-Fé, Entre-Rios y Buenos Aires, forzaria á desistir de la expedicion proyectada para destruir la autoridad real en el Perú; y que se expondria el ejército al contagio de los principios anárquicos, que tan fatales efectos habian producido en el batallon de cazadores, en San Juan.

Esta negativa ofendió al infinito á los de Buenos Aires, los cuales acusaban á San Martin de haberse hecho indépendiente por aquel acto, del gobierno general de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, título que el poder egecutivo se habia dado á si mismo. Cuantos esfuerzos son imaginables, otros tantos emplearon para disminuir el crédito que gozaba el general San Martin; algunos letrados y emplados civiles, envidiosos de la natural influencia que sus servicios en el campo de batalla habian dado á aquel general, fueron de los que mas se distinguieron en atacar su reputacion. Estos detractores, que nunca habian expuesto su existencia en obsequio de la patria, eran los enemigos declarados de los militares. Seria político impedir á un general afortunado una preponderancia indebida; pero la pequeñez de las pasiones, porque procedieron muchos de los enemigos del general San Martin, es demasiado manifiesta para que deje de inspirar un sentimiento de desprecio hácia ellos.

Desde este momento cesó toda cooperacion de parte de Buenos-Ayres. Un club llamado la *Lógia*, de orígen español, é introducido con el obgeto ostensible de promover la emancipacion de la América Española, prestó su ayuda para desacreditar á San Martin, aunque éste general era uno de sus principales miembros. La Lógia fué gradualmente monopolizando de un modo secreto, el nombramiento de los principales destinos civiles y militares.

Tambien se abrogó la facultad de elegir secretamente los comandantes de los cuerpos, ó de ratificar los nombramientos hechos por el general; y disputaban á los generales en géfe el derecho de removerlos, sin previo conocimiento del club. Los miembros de él, que eran géfes en el ejército de los Andes y se habian declarado ya mas ó ya menos enemigos de San Martin, se cree recibieron proteccion y apoyo de la Lògia. Los individuos que la componian tomaron sobre si influir, si es que no dirigian, las operaciones militares. Si el general Belgrano hubiese tenido menos deferencia á los planes de aquella caterva de hombres engañosos é

incapaces de dirigir mas que intrigas, habria marchado al Alto Perú en vez de esperar en Tucuman, donde vió desaparecer por la desercion un ejército que constaba de cuatro mil hombres de buenas tropas. El resultado de la ciega obediencia á la Lógia, de aquel general, fué el que le prendieran sus propios soldados.

(Continuará.)

Exterior.

Montevideo, Abril 19 de 1830.

Siendo del mayor interes público que las potencias á quienes soy responsable del gobierno provisorio de este Estado, que se habia puesto á mi cargo hasta que se jurase y estableciese la constitucion, se instruyan oficialmente de lo ocurrido en los dias 17 y 18, y de que ha resultado quedar despojado de la autoridad, con que se me habia investido, he creido de mi deber incluir, como lo hago en copias certificadas por mí mismo, al Sr. Encargado de negocios los cinco decretos en que verá todos los hechos relativos á dichas ocurrencias, esperando que por su conducto sean presentados al exmo. señor Ministro de gobierno y relaciones esteriores de ese imperio, a fin de que elevados al conocimiento de S. M. I. surtan los efectos á que dieren lugar, saludando entretanto al señor encargado con mi mayor aprecio.

José Rondeau.

Exmo. Sr. Encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay D. Nicolas Herrera.

Montevideo, Abril 19 de 1830.

El que subscribe al dirijirse al exmo. señor Ministro de gobierno y relaciones esteriores de Buenos Aires, por medio de la presente nota, lleva por principal objeto el pedirle se sirva poner en manos de su gobierno los documentos adjuntos, que en copia certificada tiene el honor de acompañarle, señalados con los números 1 á 5. Por ellos se instruirá S. E. de las ocurrencias que han tenido lugar en este estado los dias 17 y 18, en las que, así como en los resultados que de ellos puedan emanar, debe suponer altamente interesado el gobierno de Buenos Aires, que es hoy el encargado de las relaciones esteriores de la república Argentina.

El que firma, al cumplir uno de sus mas importantes deberes, saluda al Exmo. Sr. Ministro con la mas distinguida consideracion.

José Rondeau.

Exmo. señor Ministro de gobierno y relaciones esteriores de Buenos Aires Dr. D. Tomas Anchorena.

Montevideo, Abril 19 de 1830.

Como que antes de ahora he sido instruido oficialmente de ser V. E. el ministro comisario encargado por parte de la república Argentina de revisar la constitucion de este Estado, no me ha parecido inoportuno poner en manos de V. E. antes de su salida para la córte del Rio Janeiro los 5 adjuntos documentos, que acreditan las ocurrencias políticas de esta capital en los dias 17 y 18, y de las que resultó quedar mi persona despojada de la autoridad con que habia sido investida. Igual comunicacion hago con esta misma fecha al Exmo. señor Ministro de gobierno y relaciones esteriores de Buenos Aires, y al Encargado de negocios de este Estado residente en el Brasil, para que por su conducto llegue tambien á noticia de aquel gobierno. V. E. hará de estos documentos el uso, que crea convenir á los grandes intereses de que se halla encomendado, mientras tengo el honor de saludarlo con mi mayor consideracion y aprecio mas distinguido.

José Rondeau.

Exmo. señor Comisario por parte de la república Argentina, general D. Tomas Guido.

Montevideo, Abril 24 de 1830.

El infrascripto comisario de la república Argentina ha recibido la nota que se ha servido dirijirle el señor general Rondeau, con fecha 19 del presente, acompañándole en copia cinco documentos que acreditan las ocurrencias que han sobrevenido en esta capital en los dias 17 y 18 del presente.

El infrascripto siente sobremanera que estos desagradables sucesos hayan sobrevenido, y precisamente en la época en que se aproxima un órden constitucional: y puede asegurar al señor general á quien se dirije, que hará de aquellos documentos el uso que convenga para fijar los destinos de este Estado, en cuanto esté dentro de los límites del carácter con que se halla investido y con arreglo á las instrucciones que reciba de su gobierno, á quien con esta fecha dá cuenta.

El infrascripto saluda al señor general á quien se dirije con su mas distinguida consideracion.

Tomas Guido.

Sr. general D. José Rondeau.

Montevideo, Abril 20 de 1830.

El que subscribe, habiendo creido de su deber dar cuenta á los gobiernos del Brasil y Buenos Ayres de las ocurrencias políticas, que han tenido lugar en este estado del 16 al 18 del corriente, considera no menos importante instruir de ello documentadamente al señor consul general, y encargado de negocios de S. M. B. por la parte que pueda caberle en este asunto de tan grave trascendencia. Al efecto tiene el honor de acompañarle inclusas cinco copias certificadas de los documentos principales. El número 1. contiene la orden espedida por la asamblea constituyente para que el gobierno suspendiese la que habia dado en el mismo dia á fin de que saliese á campaña la mitad del batallon de infanteria, que formaba parte de la guarnicion de esta plaza. El número 2. és la resolucion, que el gobierno adoptó en su consecuencia, y el abandono forzado, que indicaba se le obligaria á hacer de la autoridad, con que se hallaba investido, en el caso de insistencia por parte de la asamblea. El número 3 expresa literalmente la poca meditada, é inconsecuente medida, con que aquella corporacion hâ provocado otras no menos funestas. En el número 4 se encuentra la solemne protesta, bajo la cual unicamente pudo, ni debió el que firma allanarse á trasmitir el mando á su succesor. Y finalmente el número 5 és el complemento de los extravios que há padecido la asamblea constituyente, invadiendo las atribuciones del poder judiciario, que hasta aqui se habia conservado independiente, para calificar de anarquica, y sedicíosa la protesta, constituyendose á mas juez en causa propia, sin miramiento alguno al caracter elevado, de que se hallaba investido el gobernador hasta el acto mismo de estenderla. Si todo esto lo reputa el señor encargado de negocios de S. M. B. bastantemente conexo con el tratado preliminar de paz, que se há invocado, y en el que tuvo una intervencion muy poderosa el gobierno de la Gran Bretaña, el que firma espera se sirva hacer de la presente nota, y documentos que la instruyen, el uso que crea convenir á los grandes intereses, que en ella se versan, y aceptar las consideraciones mas distinguidas del aprecio, con que le saluda.

José Rondeau.

Exmo. señor consul general y encargado de negocios del gobierno de S. M. B. D. W. Parish.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1830.

El abajo firmado, encargado de negocios de S M. Britanica, ha tenido el honor de recibir solo hoy la comunicacion del Sr. general Rondeau, fecha 20 del último en que van inclusas las copias de los documentos relativos á la renuncia de S. E. del gobierno provisorio de la Banda Oriental. Da las gracias al Sr. general, por haberse tomado la molestia de comunicarle estos documentos que mandará á su gobierno á la primera ocasion.

El infrascripto aprovecha esta circunstancia para asegurar al Sr. general Rondeau su mas perfecto aprecio y consideracion.

Woodbine Parish.

Al Sr. general Rondeau.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 27 DE 1830.

En medio de tantos escombros que los sacudimientos políticos van acumulando cada dia mas, debe sernos un motivo de consuelo ver prosperar una institucion tan útil como la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA. Fundada en los dias mas halagüeños de la República, cuando se nos abria la mas brillante perspectiva, este establecimiento ha presenciado la ruina de casi todos los que fueron creados en la misma época, cuyo recuerdo parece destinado á conservar.

Sin mas apoyo que el poder, sin mas recomendacion que sus trabajos, ha tenido la dicha de sobrevivir á todas las catastrofes, cautívando los sufragios universales Aquellos mismos, cuyas opiniones son mas divergentes, se interesan igualmente en la conservacion de esta institucion filantrópica, y no se atreven á reprocharle ni su origen, ni sus actuales protectores.

Asi es que por una excepcion tan útil como honrosa, en los actos públicos de esta Sociedad se mezclan todas las clases y se confunden todas las opiniones. A la vista de esa reunion de niñas, que se felicitan en pertenecer á una patria que creen feliz, porque cuida de su horfandad, nadie piensa en los graves males que la agovian.

Olvidemoslos tambien para delinear tranquilamente el cuadro imperfecto de esta importante ceremonia.

Por la mañana, las puertas del templo de San Ignacio fueron ocupadas por un destacamento de Colorados. Una porcion de la iglesia estaba dispuesta en anfiteatro para recibir á las alumnas del Colegio de San Miguel, y de las demas escuelas de la capital. En el centro estaban los asientos para las socias y para las señoras convidadas: las naves y tribunas de la iglesia quedaban abiertas á los espectadores, cuya

concurrencia era tan lucida como numerosa.

La sesion se abrió á la una, y á la agitacion que reinaba en todos los angulos del templo, sucedió el mas profundo silencio.

La señora de Mendeville, Presidenta de la Sociedad, se paró y pronunció el discurso siguiente:

SEÑORAS.

"Vuelve la epoca en que acostumbramos reunirnos para recompensar publicamente la buena conducta de las jóvenes que correspondieron satisfactoriamente á vuestros tiernos cuidados.

"Este acto llena mi alma de una dulce emocion, la vuestra esperimenta sin duda el mismo sentimiento.

"Si no me detuviese el temor de ofender á vuestra modestia revelaria los esfuerzos que hicisteis para sostener esos nacientes y debiles establecimientos; y manifestaria vuestras alarmas en los dias aciagos por la suerte de tantas jóvenes sin mas patrimonio que vuestro cariño: confio que una voz mas imponente os dirija espresiones de gratitud. Recibid entretanto la que por parte de vuestras protejidas estoy encargada de tributaros. Ellas ruegan al cielo pague una deuda que se consideran en la imposibilidad de satisfacer.

"Hijas mias, conservad tan loables disposiciones: ellas seran el germen de todas las virtudes como son ahora la prenda de vuestra felicidad venidera, y vosotras que os hicisteis acreedoras al sufragio de vuestros maestros, vais á recibir estas coronas, con que por mi mano la patria os condecora. Que esta recompensa sea para vosotras y vuestras compañeras un motivo de emulacion que os haga redoblar de esfuerzos, á estas para adquirirlas y á aquellas para merecer otras. La modestia realizará vuestros méritos. Acordaos que esas distinciones serian odiosas si debieran relajar los vinculos de fraternidad y de amor que tantas circunstancias ya propicias ya desfavorables os aconsejan estrechar. Sois emulas y no rivales. Acostumbraos á quereros y estimaros.

"Una de las mas nobles atribuciones de nuestra sociedad es la de adjudicar cada año un premio á la Moral, á la industria, y al amor filial. Vosotras que os hicisteis dignas de tan honorable distinciones, venid á recibirla y seguid mostrando con vuestro ejemplo la senda de las virtudes que mas honran á nuestro sexo!!"

Despues de esta alocucion, se procedió á la distribucion de los premios, empezando por los de *Moral*, de *Industria*, y de *Amor Filial*, y concluyendo con los de *Aplicacion*.

Este fué al momento mas patético de la funcion. Nos seria tan dificil pintarlo como permanecer insensible al aspècto de las personas que una mano benéfica arrancó de su modesto retiro, para premiar el corage y la resignacion con que arrostran sus infortunios. Lejos de querer brillar en su triunfo, habian conservado sus vestimentas de luto, que revelaban su estado acostumbrado de miseria.

Nos proponemos insertar en otro número el dictamen de las comisiones sobre el mérito individual de las mugeres premiadas; limitandonos por ahora á publicar los nombres.

Premio de Moral á Da. *Juana Torres*.
—de Industria: á *Maria Antonia Carreri*.
—de Amor Filial: á *Lucia Alvacete*.
—id. á *Dionisia Martinez*.

El primer premio consistia en un billete de 200 pesos: los otros de á cien. El de amor filial ha sido doble este año, para no dejar sin recompensa á una persona que se presentaba con títulos no menos respetables que su competidora. Este premio estraordinario ha salido de los fondos de la sociedad, que no perdona sacrificios para llenar sus compromisos.

Una música militar, á la que se habian agregado algunos aficionados, interrumpia oportunamente esta interesente ceremonia, cuya duracion de tres horas y media no ha debido parecer larga á nadie.

La señora de *Mendeville* ha desempeñado con dignidad las funciones de presidenta, en que ha sido segundada del modo mas satisfactorio por las señoras Da. *Cipriana Obes*, y Da. *Isabel Casamayor de Luca* en clase de secretarias. Esta última reemplazaba á la señora Da. Pascuala Belaustegui de Azana, detenida en su casa por una lijera indisposicion.

Las señoras de la sociedad de Beneficencia, por su celo y sus trabajos, se hacen cada dia mas acreedoras al agradecimiento del público. Quisieramos tener mas autoridad de la que corresponde á un escritor, para empeñarlas á no dejarse arredrar por los obstaculos que se opongan tal vez á la perfeccion de su obra. Si no pueden lisongearse de cambiar la suerte del pais, no hay duda que contribuirán muy pronto á mejorarla; y esta idea consoladora debe serles un estímulo poderoso para perseverar en sus tareas. Llegará el dia en que la patria reconocida les devolverá con usura las coronas que distribuyen ahora á sus protegidas.

El dia 25, aniversario de nuestra independencia, los buques de guerra de S. M. Cma. quedaron empavezados en la rada, y saludaron tres veces á la fortaleza con veinte y un cañonazos.

Desde hoy se halla de venta en la Imprenta litrográfica y en la reja del despacho de los boletos del Teatro, una nueva cancion patriótica, titulada el SOL DE MAYO, con acompañamiento de piano forte. Esta composicion patriótica no dejará de merecer la aprobacion del público.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

Dignese V. dar un lugar en su distinguido periodico á las siguientes lineas en respuesta al comunicado inserto en el No. 1205 de la Gaceta, subscripto por unos empleados anticipados. El ha sido remitido á los Editores de la *Gaceta*, mas no publicado. Tal disparidad prueba solo bien una traicion, quiero decir parcialidad, hacia aquellos, ó bien temor de batirse, ó convencimiento de haber sido batidos.

Nada hay mas propio ni mas conforme á la delicadeza y buena moral que saldar las deudas lo mas breve posible. Partiendo de este principio voy á contestar á esos SS. anticipados, no en un sentido metaforico, si solo en un lenguaje claro, sencillo y desnudo de una retorica tan demas como falsa.

Los SS. anticipados dan por base el que la contaduria general, segun se les ha informado, va a hacer los descuentos del sueldo incluso la ayuda de costas acordada en la superior resolucion de 5 de Marzo último. Antes de hablar asi, debieron los SS. anticipados tomar todos los conocimientos á este respecto, asi como es probable que antes de pedir las anticipaciones, tocasen todos los resortes capaces á conseguirlas. Por otra parte los SS. anticipados apoyan sus falsas razones en que el aumento fue acordado como una compensacion á los que en los cuatro años anteriores han sufrido las penurias de la depreciacion de la moneda; para esto era preciso que esos SS. anticipados probasen hallarse en este caso, pues quizá, y aun sin quiza, no ha mucho tiempo que sirven, y por consiguiente no es esta razon que los favorece, aun cuando fuese tal su verdadero sentido.

Pero no es esto solo, sino que parece quieren aplicarse la ley del embudo: lo ancho para Vdes., y lo angosto para el Estado; pues que, á la manera que con los SS. anticipados que adeudan varias cantidades se reunen estas, y á cuenta del todo, solo se les descuenta la cuarta parte. ¿Cual será la razon para que tambien no sea reunido el aumento al sueldo y de este todo practicar el descuento? Esta queda al buen criterio de los SS. anticipados, que seguramente la apoyarán en otras tan *solidas* como las que se versan en su remitido, tanto mas si se hallan en este caso.

Sobre todo, SS. anticipados, ya que la contaduria, con demasiada prudencia, ha contestado con el silencio, cuando á la verdad nada le ofrecia un campo mas vasto para poder hablar, responderé por ella con el decreto del gobierno que á la letra es como sigue " La contaduria " general hará los descuentos mensuales "sobre el total importe del sueldo na- " tural y la ayuda de costas declarada á " los empleados."

Con esto basta, SS. anticipados, y si quieren Vdes. mayores explicaciones acudan al diccionario, que por ahora nada mas puede decir.

Otro Anticipado.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Cuter Amada Hermana, del Gualeguaichú, con leña. Balandra San Gregorio, de id., con id. Id., Esperanza, de id., con id. Id. Carmen, de Corrientes, con quesos y cañas. Id. Dolores, del Monte, con leña. *Id.* Mercedes, de Santa-*Fé*, con cueros de novillos, &c. Falua Pepa, del puerto de Sarate, con cueros y clin. Lanchon San Antonio, del Monte, con palos y leña. Bote Magdalena, con maderas. Balandra Aurora, de las Vacas, con id. Chalana Rosario, del Arroyo de la China, con leña. Lanchon Elizabet, del Monte, con idem.

AVISOS.

Aviso de la Policía—Se previene á todos los vecinos, que al exigirles el pago de los personeros que por alguno haya hecho la patrulla que les corresponde, se les debera presentar una relacion firmada por el respectivo alcalde del cuartel, de los sugetos á quienes les haya tocado la patrulla, para evitar de este modo todo fraude, y para satisfaccion del interesado. Buenos Ayres, Mayo 28 de 1830.

Inspeccion general de obras publicas. Por disposicion superior se saca á remate para hoy Viernes 28 del corriente, la recomposicion que hay que hacer en los almacenes de hacienda. Los que quieran hacer propuestas, las dirigirán al buson de esta oficina, para el dia indicado, donde serán abiertas y públicadas á la hora de las 12 segun costumbre. Los pormenores de esta obra existen en la misma oficina.
Buenos Ayres, Mayo 22 de 1830.

Universidad.—Los estudiantes á quienes correspondia recibir el grado de doctor en el año pasado, deberàn hacerlo en el presente, si quieren

optar el grado de gracia, que en cada una de las facultades mayores y para cada curso acuerda el superior decreto de 21 de Junio de 827, en favor de un jóven pobre y que se haya distinguido en sus estudios y costumbres.

El que subscribe, [antiguamente de la firma de Morrison Muir y Ca., de esta plaza), previene al comercio que ha establecido su casa de negocio bajo la firma de Alejandro Spears y Ca., en la calle de las Piedras No. 34, á donde hay un surtido de generos nobles.

Alejandro Spears.

En la peluqueria Plaza del 25 de Mayo No. 28, se venden sanguijuelas de Europa de primera calidad y aceites para el pelo, por reales, macasar, rosa, bergamota, limon y otras varias clases de aceites, y dos arrobas de pelo.

Desea colocarse un jóven, en un saladero, ó en cualquiera otra cosa que le proporcionen ventajas. Quien se interese por él, puede ocurrir á esta Imprenta que darán razon.

A los viajeros.—Se ofrece á cómodo precio una zapanda usada, pero bien montada y cómoda, eje de lanza de Tucuman, rodado y enmaderado de igual parte: tiene 6 ò 7 asientos y se halla en aptitud de viajar á cualquiera parte. Se encontrará en la cochera del finado D. Roque, y frente á dicha cochera No. 229 vive su dueño.

Se quiere tomar conchavada una criada para el servicio interior o una muger de razon y de buenas costumbres para acompañar á una jóven y para el cuidado de la casa, que solo se compone de dos personas blancas y dos criados. Se vende una carretilla de caballos del tragin de la ciudad, barata; se halla en el corralon No. 30, calle de Entrerrios, cerca del Molino de Viento. De todo ello daràn razon en el No. 40, calle de la Plata ó de las Torres.

En los dias 28, 29 y 31 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de la chacara perteneciente al finado D. Manuel José Galup, sita en los Tapiales, partido de la Matanza, cuyo terreno se compone de 1,500 varas de frente y una legua de fondo, con sus edificios y demas enseres que constan de su tasacion, lo que es tolalizada en la cantidad de 25,033 pesos 4 reales. Las personas que gusten imponerse de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Mayo 22 de 1830.

Cabral.

En la fabrica de paraguas, calle de la Catedral No 55, hay fabricados y prontos á la venta, un excelente surtido de estos, reuniendo las cualidades que constituyen la verdadera bondad de un paraguas. Se componen igualmente, tambien hay ballenas de corcet, anchas y angostas muy finas.

Se vende un sitio que forma esquina, con 26 varas de frente y 60 de fondo, el cual està situado en la calle de los Estados Unidos, distante media cuadra de la Plaza de la Concepcion. Su precio son 5 mil pesos moneda corriente: ocurrase á la casa No. 334 calle de la Piedad, de San Miguel 2½ cuadras para el campo.

El que subscribe avisa al público y á sus amigos, que ha abierto su estudio de abogado, en la calle de Potosi No. 49, del Colegio media cuadra para San Francisco.

Manuel Belgrano.

The undersigned acquaints the public and his friends that he has opened his office as counsellor at law, in Potosi st. No. 49, half a square from the College towards Sn. Francisco Churche.

Manuel Belgrano.

Le soussigné fait savoir au public et á ses amis qu'il vient d'ouvrir son ètude d'avocat a la rue de Potosi No. 49, entre les eglises du Collège et St. François.

Manuel Belgrano.

Manifiesto al público.—Aunque el engaño y el crimen se ocultan bajo las sombras lugubres y figuras mas piadosas de la hipocresia, al fin se vendrán á descubrir, y la verdad se pondrá de manifiesto; por que nada hace el hombre que tarde ó temprano deje de descubrirse: *nihil est opertum quod non reveletur.*

No se oculta cuanto ha padecido, en honra, fama é intereses, D. Pedro Benito Fernandez en el pleito que seguió él y su cara esposa finada, Da. Maria de la Concepcion Rodriguez y Roo, para el esclarecimiento de los bienes fincados por muert de su padre politico D. Fernando Rodriguez, con su cara madre politica Da. Maria Teresa Roo, como albacea que fué de aquel, que en paz descanse. La discordia que se suscitó entre partes tan allegadas, no hubiera tenido lugar, à no haber sido dicha señora albacea seducida y engañada por el sugeto que abajo se espresa, por declaracion de la misma. Este sugeto à la sombra del poder que de ella obtuvo para hacer su personeria, en la testamentaria que tenia á su cargo, le hizo firmar documentos falsos, con los que intentaba privarlos de los derechos y acciones que tenian à la herencia: para lo cual no perdonó medio alguno hasta intentar subastarla á la sombra de una porcion de acreedores apocrifos, que solo tenian por fundamento aquellos falsos documentos. La resistencia que opusieron fue la causa de los dicterios, calumnias y testimonios con que le han denigrado. Mas la divina providencia quizo se descubriese esta tramoya al fin de la jornada. En el año pasado de 1827 á principios del mes de Diciembre, mandó Dios una enfermedad á su madre politica, que la puso en articulo de muerte; y disponiéndose para morir como cristiana, recibiendo los santos sacramentos, hizo tambien su testamento, que autorizó el escribano publico, y de número D. Marcos Agrelo, el dia 18 de dicho mes y año, y entre una de sus clausulas hizo una solemne declaracion en los terminos subsiguientes: cuya clausula empieza asi...... "Elijo, instituyo y nombro por mi único y universal heredero al nominado D. Pedro Benito Fernandez, viudo de mi única hija Da. Maria de la Concepcion Rodriguez, ha vida en mi matrimonio con el finado D. Fernando Rodriguez, para que los haya, herede y goze mediante á no tener herederos, forzosos, ascendientes ni descendientes. Declaro ademas en la forma mas solemne, y para descargo de mi conciencia, que los conocimientos que espuse hechos por el referido mi finado esposo en el testamento largo que otorguè como su comisaria, no fueron encargos ni declaraciones del predicho mi esposo, sino proposiciones dictadas por el presbitero D. Feliciano Rodriguez, su sobrino que me sedujo afirmarlas como tales comunicatos, dicièndome que asi convenia: pero son falsos, nulos y de ningun valor por no haberme echo ninguno, lo que declaro yo en el presente poder, en descargo de mi conciencia para los efectos convenientes." Y acabó su declaracion con estas palabras: allà lo verá el que me ha engañado: à presencia de los testigos que lo fueron y son, D. Ilario Ibàrra, D. Carlos Marenco y D. Angel Cazares. Y estando declarando la enferma, el escribano llamó la atension de los testigos, diciendo; señores: pongan atencion en lo que declara la enferma, pues ustedes la autorizan conmigo. Volbió el escribano à las 24 horas, y hallando la enferma mejorada, hizo llamar los testigos y presentes, se ratificó en todo lo que habia dispuesto y declarado, con lo que se concluyó el testamento en casa de su hermano, y su tio politico el canonigo Roo donde vivia. De esta enfermedad se restablecio, y el año de 1829 le atacó una apoplejia, en la que entregó el alma â su criador en paz.

Pero se preguntarà. ¿qué motivo tendria este señor, para declararse enemigo tan aserrimo? no fuè otro señores que el de no haberle querido otorgar un poder que él solicitó, igual al que le otorgó dicha señora para correr de un modo absoluto con la testamentaria.

Ahora puede el pueblo imparcial, juzgar à vista de la verdad autorizada de los sufrimientos que este le ha causado en honra, forma é intereses. Y aunque al imparcial le aseguro dicho señor Fernandez, que le habia perdonado, y perdona los agravios y vilipendios que le habia hecho sufrir con la mayor injusticia; sin embargo, le pareció al imparcial en honor de la justicia, que era de sus deberes publicar esta historia, para desengaño pûblico.

El imparcial.

Una ama de leche se desea conchavar, primerisa y sin hijo, calle del Perú número 163, darán razon.

Aviso importante.—El que se interese en la compra de dos carritos muy manejables y propios para agua, conducir efectos y cualquier otro destino que se le quiera dar seran vendidos en un precio muy equitativo, y puede verse con su dueño que vive en la calle del Cerrito No. 72, una cuadra de a plaza nueva para el campo.

Quemazon interesante.—Se vende un armazon de almacen, en la calle de Cangallo No. 262, de la plaza nueva media cuadra para el campo; colocado en un hermoso cuarto, propio para esta clase de negocio. Se dará 100 pesos menos de lo que costó, y se cederá tambien la llave de dicho cuarto; pues su posicion es de las mejores como igualmente el barrio El que guste tomarlo ocurrirá al espresado cuarto, donde se tratara con el mismo dueño.

El que quiera comprar un terreno de medio cuarto de tierra cercado de pared con su fondo correspondiente puede ocurrir â la calle de la Plata No. 373, estando de la cuadra de la Plaza de Lorea, en la misma calle el terreno que se vende

A los PULPEROS y otros.—Se vende en la calle de Chacabuco No. 123, una partida de leña de durazno en rama, en precio moderado, y entregandolo en casa del comprador.

Fondos públicos del 6 p $\frac{o}{o}$.—Se reciben prestados por el término de un año, la cantidad de 40 mil pesos, abonando mensualmente la suma de 400 pesos de moneda corriente. A la segnridad de dicho prestamo, se hipotecan varias fincas en el centro del pueblo, que responden suficientemente á dicha suma. Ocurrasé á la calle de la Florida No. 4.

Aviso importante á los padres de familia. Se ha abierto aula de latinidad, donde seràn instruidos fundamentalmente en sus rudimeñtos los jóvenes que quieran dedicarse à este importantisimo estudio. Los que deseen aprovecharse de esta oportunidad, podrân ocurrir con siguridad del acierto à la calle de la Victoria No. 95, donde se impondrán de las condiciones que deberán preceder al efecto, asi en lo respectivo á la asistencia diaria por mañana y tarde, como á la asignacion con que deberán contribuir cada mes, tenièndose presente que no deberá ser como la que se acostumbra en las escuelas de primeras letras, donde se pretende envolver su enseñanza, entre multidad de cosas, que no hacen mas que ofuscar á los jóvenes. De este modo se hallaràn aptos para aprender las lenguas inglesa y francesa, que lo podràn hacer en menos de la mitad del tiempo, despues que esten bien instruidos en la latina, que debe preceder à todas. La circunstancia que se requiere precisa es que sepan leer y escribir bien.

Aviso al público.—Llegó á mi noticia que un señor llamado D. Miguel, cuyo apellido ignoro, trata de vender à retasos la cuadra de tierra que está al Norte de la esquina de la Yegua, y al Sur de la quinta de Warnes. Esta cuadra de tierra es mia, que la heredé de mi padre politico D. Fernando Rodriguez, y este la ha habido del negro libre Antonio Cruz.

Se advierte que nadie le compre, por que el que comprare compra mal, y si alguno lo hiciere, llegado el caso de espelerlo de dicho terreno, no se le abonarà trabajo alguno que en él hiciere. Buenos Ayres, Mayo 18 de 1830. Benito Fernandez.

Los SS. Balas Ca. pasteleros de *Paris*, tienen el honor de avisar al público que acaban de abrir en la calle de la Victoria, No. 63, una *pasteleria*, á modo de las de Paris, en que se encontrarán à cualquiera hora, todo lo que pueda lisongear el gusto de los aficionados.

REMATES.

Remate de Averias.

Por cuenta de aseguradores, se venderán à la mejor postura, hoy Viernes 28, á las once en punto, en la casa de martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 22, los siguientes efectos averiados.

Bayetas fajuelas, bramantes, zarazas, bretañas de hilo, lienzos averiados, paños, casimires, bayetas, bayetones, irlandas y platillas de hilo, medias de lana de muchas clases, coletas de hilo, fresadas inglesas, sombreros de ule, listados de varias clases, cocos y muselinas blancas, &a., y otros varios articulos.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No 36.

Hoy Viernes 28 del corriente, á las once de la mañana, sigue el remate de efectos averiados empezado ayer.

Por los mismos.

El martes 1 del corriente à las 11 de la mañana, se ha de rematar à la mas alta postura el hermoso y velero bergantin chileno Merceditas, de porte de 140 toneladas poco mas ó menos, surto en balizas interiores: se vende en el estado en que se halla. El inventario está en casa de los rematadores.

En seguida se remalará un poco de trigo que existe á su bordo.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.

Hoy Viernes 28 del corriente, á la hora de costumbre, se remataràn los efectos siguientes.

Paños finos y regulares, bramantes, zarazas, listados, pieles blancas, cotines, nanquines, paños de dama, pañuelos de reboso, idem chicos para manos, de seda y algodon, creguelas, lonas, arpilleras, brines, coletas, bayetas de dos frizas, tiradores de punto, abanicos ordinarios.

Para almaceneros.

Yerba paraguaya, Parnaguá, azucar blanca, idem terciada, tabaco negro en rollos, azucar de pilon, aceite en botijuelas, jabon amarillo, tafiletes surtidos, zapatos de tafilete, azul de Prusia, porotos, cajones de bidrios, planos, alcaparrosa, canastos de losa surtidos propios para el interior, azufre, barniz en tarros, tinta para escribir, vino de Burdeos en cajones, cafeteras de platina, juegos de café muy finos, clavo de comer, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

El Sabado 29, á las once en punto de la mañana, se rematarà infaliblemente, un surtido general de efectos nobles, y los restos de varias facturas que para concluir se venderàn al mejor precio.

Un gran surtido de paños, casimires, bayetas, bayetones y barraganes, percales, zarazas para vestidos, colchas, bramantes, lienzos, irlandas de hilo, creas, listados de hilo y algodon muy finos, idem de crea, pañuelos y chales merinos en piezas, pañuelos fleco de lana, de reboso y muchas clases de chicos, creguelas, lonas y arpilleras, fresadas, y alguna ropa hecha de paño, zapatos, tafiletes, becerros.

Para Almaceneros.

Papel blanco, barajas, cigarros habanos, azucar y muchos otros renglones que se manifestaràn al tiempo de la venta.